

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Luis Francisco R.
Gerente

CONTENIDO

1. PRESENTACION	3
2. COMPONENTE ESTRATEGICO.....	4
2.1 MISION.....	4
2.2 VISION.....	4
3. VALORES.....	4
4. PRINCIPIOS.....	5
5. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	6
6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	7
7. SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO.....	8
8. POA 2022.....	9

1. PRESENTACION

El POA es una de las herramientas de planificación de la inversión, que le permiten a la alta gerencia determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que de manera prioritaria se incorporarán en la ejecución del presupuesto de la vigencia y que ayudan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Hospital Departamental María Inmaculada ESE.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, las entidades públicas para su ejecución, deberán elaborar un Plan de acción o Plan Operativo Anual en coherencia con los presupuestos para la correspondiente vigencia.

La estructura de este POA 2022 parte de las 5 perspectivas, 17 objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2020-2024 y de las estrategias identificadas para alcanzar cada uno de ellos, se van describiendo aquellos proyectos o iniciativas que se han planificado realizar durante el 2022, tanto en el ámbito de las actividades que los configuran como en el de los resultados que se esperan alcanzar con su ejecución.

Se incorporan también los indicadores de seguimiento y evaluación de cada estrategia, proyecto, que permitirán elaborar el correspondiente Informe de Seguimiento y Evaluación al finalizar el ejercicio. Es importante señalar que la mayoría de los proyectos, actividades del POA 2022 tienen un carácter plurianual, es decir precede los tres años siguientes del plan de desarrollo 2020-2024, aprobado mediante acuerdo No. 014 de 2020, por la Junta Directiva.

El Plan Operativo Anual del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, fue construido con el aporte de cada uno de los líderes de procesos, y es una consolidación de todas las iniciativas de las diferentes áreas del Hospital.

2. COMPONENTE ESTRATEGICO

MISION

Somos un Hospital Departamental, que presta servicios de salud seguros y humanizados, con estabilidad financiera, responsabilidad social; centrados en el usuario y su familia, contribuyendo a su salud y bienestar.

VISION

En el año 2030, Seremos una Empresa Social del Estado, de alta complejidad, líder en atención segura y humanizada; orientado a la responsabilidad social, basados en el desarrollo sostenible, ambiental y financiero.

3. VALORES

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

4. PRINCIPIOS

El Hospital Departamental María Inmaculada ESE, como empresa social del estado se rige por la Constitución Política y las leyes de Colombia y la normatividad interna, y orienta su actividad al cumplimiento de la misión y objetivos del hospital, así como a la concreción de su plan de desarrollo. Para estos propósitos tiene en cuenta los siguientes principios:

VOCACION DE SERVICIOS: Tenemos la mejor disposición para servir, brindando una atención generosa, amable y efectiva, con el interés legítimo de dar soluciones reales a los usuarios y sus familias.

PROTEJER LOS BIENES INSTITUCIONALES: En ejercicio de la ética de lo público y en el entendido que los bienes públicos son sagrados, todos los funcionarios sin excepción velarán por la protección de los bienes del HDMI.

USO RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN: se hará uso responsable de la información institucional, aplicando la reglamentación y utilizando los canales y medios establecidos por el hospital para tal fin.

HUMANIZACION: Trabajamos por un trato humano y valoramos la participación de la familia en el proceso de salud y enfermedad de nuestro paciente.

5. POLITICAS INSTITUCIONALES

Dentro de las más importantes tenemos la política del SIGC la cual integra los objetivos del sistema de gestión de la calidad, gestión ambiental, salud y seguridad en el trabajo y los programas de administración del riesgo y seguridad del paciente, establecida así:

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

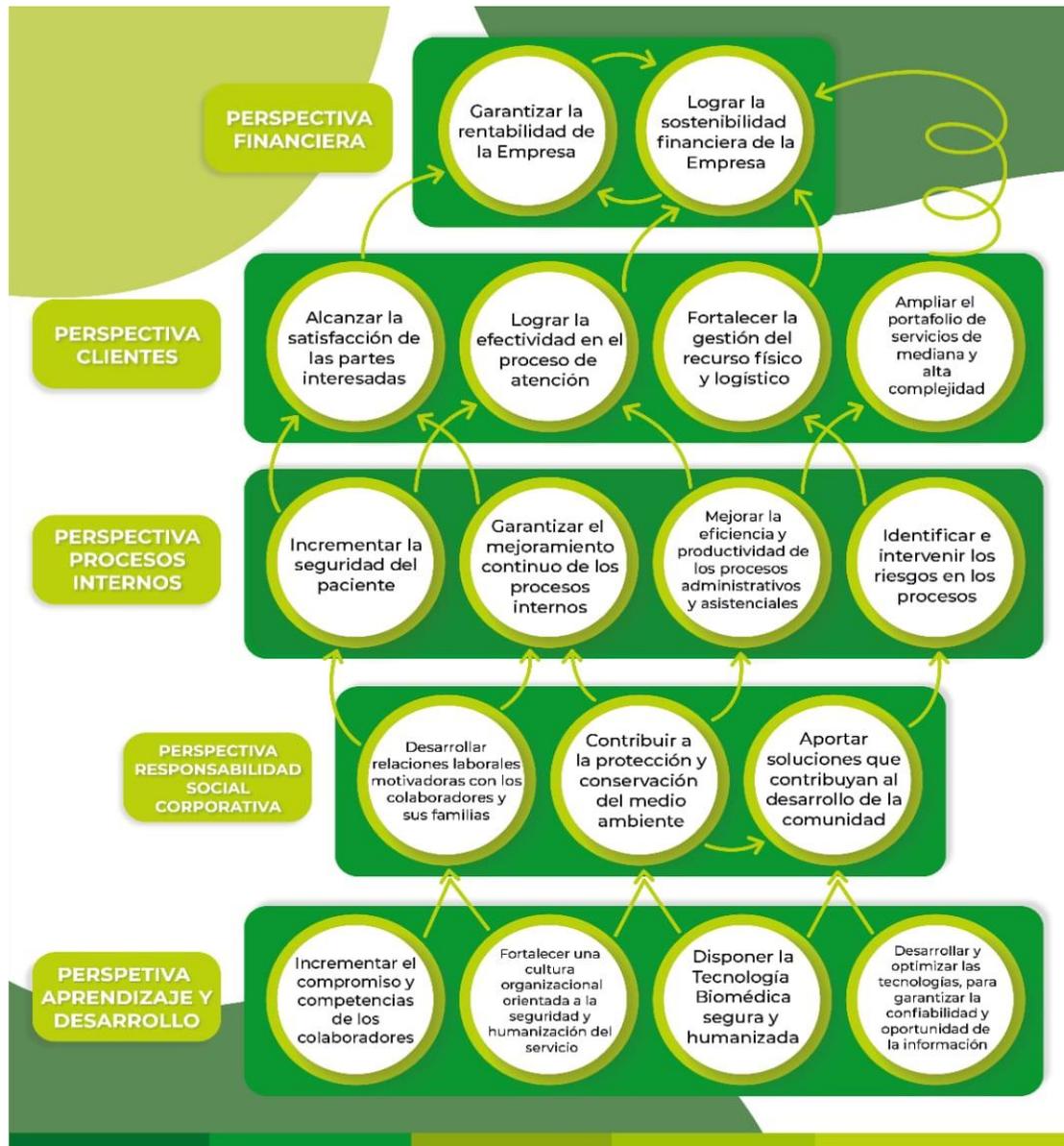
“El Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E se compromete a mejorar continuamente los procesos del sistema integrado de gestión, cumplir los requisitos y promover una atención en salud segura y humanizada, a través de la identificación de peligros y riesgos, valoración y determinación de acciones para controlar los que impacten en la satisfacción de las partes interesadas.

Así mismo complementan el direccionamiento estratégico de la entidad, las siguientes políticas:

1. Política pública de participación social en salud.
2. Seguridad de la información, lineamientos de uso y manejo.
3. Tratamiento protección de datos de los titulares HDMI.
4. Política de la Humanización.
5. Plan estratégico de seguridad vial.
6. Política para la implementación y desarrollo de la Estrategia Instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI.
7. Sistema de gestión documental.
8. Prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas.
9. Políticas contables.
10. Política de comunicaciones.
11. Política de control y austeridad en el gasto.

6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En el plan de Desarrollo 2020-2024, se definieron 17 objetivos estratégicos, resultado de un ejercicio participativo que estuvo orientado por un análisis interno y externo de la institución, los cuales a su vez contienen las estrategias, actividades y políticas.



7. SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual 2022 se realizará de manera trimestral y se presentará ante el comité Institucional de gestión y desempeño, de acuerdo con la evaluación se definirán oportunidades de mejora según aplique.

El informe de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual – POA, consolida los resultados obtenidos por cada uno de los procesos, de acuerdo a las metas establecidas en cada una de las acciones institucionales planteadas. Las cuales están enmarcadas dentro de la plataforma estratégica institucional en los objetivos estratégicos y en las cinco perspectivas.

En el POA, se formulan actividades que permitan alcanzar los objetivos estratégicos y éstas plantean tareas que señalan el tiempo de ejecución, responsable y resultado que se obtendrá al final del período.

El Plan Operativo Anual es una herramienta de seguimiento y monitoreo; por tanto, el informe se basa en los reportes hechos por cada uno de los líderes de los procesos y la verificación, cumplimiento y desempeño de las metas y actividades programadas. Este se realiza a través de la solución tecnológica software DARUMA, permitiendo alcanzar el máximo rendimiento en la gestión, alineando los resultados hacia la toma de decisiones estratégicas, así mismo se garantiza la centralización de la información, planes de mejora, seguimiento al cumplimiento de acciones de Mejora, indicadores de gestión, seguimiento a riesgos y el autocontrol, es decir que señala la efectividad en la ejecución.

La meta de cumplimiento del POA, se estableció en el 90% anual. En concordancia con las metas del plan de gestión.



LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gerente

Revisó. Edward Alexander Cortes Puentes/Asesor de Planeación DE
Elaboró. Diana Marcela Cuellar /Planeación DE